



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C. 25 de abril del año 2025 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 063-2025 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), mediante Oficio No. DSM-No-0016-2025 de fecha 03 de marzo del año 2025, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de ciento siete (107) puestos permanentes en el Anexo Desglosado de la Institución, los cuales se crearán bajo el Régimen de Servicio Civil; con un impacto presupuestario de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOS LEMPIRAS EXACTOS (L42,994,002.00)**, los cuales serán ubicados en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO (2):** Que, la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización de Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico No. DOTR-022-RF-2025 de fecha 26 de febrero del año 2025, el cual se está aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente resolución en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. **CONSIDERANDO (3):** Que, la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de los ciento siete (107) puestos permanentes solicitados y emite Dictamen Favorable No. 031-DGP-USDEE-AC de fecha 10 de abril del año 2025, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 2, 3, 51, 54, 59, 60, 62, 63, 68, 72, 73, 106, 236, 237, 240, 252 y 256 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que, la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. M-USL-305-2025 de fecha 23 de abril del año 2025. **CONSIDERANDO (5):** Que, conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que, la presente Resolución



constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO (7):** Que, la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2025 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (8):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad legal que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 252 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025; procede a incorporar los ciento siete (107) puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 01 de abril del año 2025. **PORTANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 2, 3, 51, 54, 59, 60, 62, 63, 68, 72, 73, 106, 236, 237, 240, 252 y 256 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 19 numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, contenidas en el Acuerdo No. 1341, 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1:** Crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas en la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 416
SECRETARIA DE DESARROLLO
COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección de Administración
Y Finanzas (DAF)

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L33,707,700.00
11510 11 001 0000	Decimotercer mes	L 2,808,975.00



DESCRIPCION DEL PUESTO	CODIGO DE PUESTO	G	N	SALARIO MENSUAL	SALARIO 9 MESES
CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES III	8952	1	4	L26,900.00	L242,100.00
JEFE DE ARCHIVO	10016	1	4	L26,900.00	L242,100.00
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	8599	1	4	L26,900.00	L242,100.00
OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA	9555	1	4	L26,900.00	L242,100.00
ANALISTA DE COMPRAS I	10807	2	5	L30,900.00	L278,100.00
ANALISTA DE COMPRAS I	10807	2	5	L30,900.00	L278,100.00
ANALISTA DE COMPRAS I	10807	2	5	L30,900.00	L278,100.00
ANALISTA DE COMPRAS I	10807	2	5	L30,900.00	L278,100.00
OFICIAL DE CAPACITACIÓN	1593	2	5	L30,900.00	L278,100.00
OFICIAL DE CAPACITACIÓN	1593	2	5	L30,900.00	L278,100.00
OFICIAL DE PERSONAL I	10459	2	5	L30,900.00	L278,100.00
OFICIAL DE PERSONAL I	10459	2	5	L30,900.00	L278,100.00
OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	7017	2	5	L30,900.00	L278,100.00
PREINTERVENTOR I	0417	2	5	L30,900.00	L278,100.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO I	10477	2	6	L34,900.00	L314,100.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO I	10477	2	6	L34,900.00	L314,100.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO I	10477	2	6	L34,900.00	L314,100.00
ANALISTA DE COMPRAS II	10808	2	6	L34,900.00	L314,100.00
AUDITOR INTERNO I	10520	2	6	L34,900.00	L314,100.00
AUDITOR INTERNO I	10520	2	6	L34,900.00	L314,100.00
AUDITOR INTERNO I	10520	2	6	L34,900.00	L314,100.00
AUDITOR INTERNO I	10520	2	6	L34,900.00	L314,100.00
AUXILIAR JURÍDICO	1001	2	6	L34,900.00	L314,100.00
AUXILIAR JURÍDICO	1001	2	6	L34,900.00	L314,100.00
PLANIFICADOR I	10620	2	6	L34,900.00	L314,100.00
PLANIFICADOR I	10620	2	6	L34,900.00	L314,100.00
PLANIFICADOR I	10620	2	6	L34,900.00	L314,100.00
TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE VIDEOS	7156	2	6	L34,900.00	L314,100.00
TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE VIDEOS	7156	2	6	L34,900.00	L314,100.00
ENCARGADO DE LICITACIONES I	0864	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00



INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INGENIERO I	5082	2	7	L38,900.00	L350,100.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES	9551	2	7	L38,900.00	L350,100.00

DESCRIPCION DEL PUESTO	CODIGO DE PUESTO	G	N	SALARIO MENSUAL	SALARIO 9 MESES
OFICIAL JURÍDICO I	1002	2	7	L38,900.00	L350,100.00
OFICIAL JURÍDICO I	1002	2	7	L38,900.00	L350,100.00
OFICIAL JURÍDICO I	1002	2	7	L38,900.00	L350,100.00
TÉCNICO EN COOPERACIÓN EXTERNA	10259	2	7	L38,900.00	L350,100.00
ASISTENTE DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA	0232	2	8	L42,900.00	L386,100.00
INGENIERO II	5083	2	8	L42,900.00	L386,100.00
INGENIERO II	5083	2	8	L42,900.00	L386,100.00
PREINTERVENTOR JEFE	0403	2	8	L42,900.00	L386,100.00
ASISTENTE DE SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	0411	2	9	L46,900.00	L422,100.00
ASISTENTE DE SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	10462	2	9	L46,900.00	L422,100.00
ASISTENTE DE SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	0823	2	9	L46,900.00	L422,100.00
ASISTENTE EJECUTIVO	0047	2	9	L46,900.00	L422,100.00
ASISTENTE EJECUTIVO	0047	2	9	L46,900.00	L422,100.00
DIRECTOR EJECUTIVO DEL DESPACHO MINISTERIAL	0248	4	13	L68,900.00	L620,100.00
INSPECTOR DE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS	5616	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INSPECTOR DE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS	5616	2	7	L38,900.00	L350,100.00
INSPECTOR DE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS	5616	2	7	L38,900.00	L350,100.00
DIRECTOR DE ADJUDICACIONES Y CONTRATACIONES DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	5156	4	13	L68,900.00	L620,100.00
SUB DIRECTOR DE ADJUDICACIONES Y CONTRATACIONES DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	5157	3	11	L56,900.00	L512,100.00
DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COMUNITARIOS	5617	4	13	L68,900.00	L620,100.00
SUB DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COMUNITARIOS	5618	3	11	L56,900.00	L512,100.00
DIRECTOR DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS	5619	4	13	L68,900.00	L620,100.00
SUB DIRECTOR DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS	5620	3	11	L56,900.00	L512,100.00
DIRECTOR DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	5159	4	13	L68,900.00	L620,100.00
SUB DIRECTOR DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	5160	3	11	L56,900.00	L512,100.00
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO COMUNITARIO	5622	4	13	L68,900.00	L620,100.00
SUB DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO COMUNITARIO	5623	3	11	L56,900.00	L512,100.00

TOTAL CREACIONES.... L 42,994,002.00

=====



ARTÍCULO No. 2: La creación de las plazas anteriores serán financiadas de la asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 416
SECRETARIA DE DESARROLLO
COMUNITARIO, AGUA Y SANAMIENTO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección de Administración
Y Finanzas (DAF)

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L42,994,002.00

=====

NOTIFÍQUESE: (FYS) **ROBERTO CARLOS RAMIREZ ALVARENGA**
SUBSECRETARIO DE CREDITO E INVERSIÓN PÚBLICA Acuerdo No. 175-2022
/ Acuerdo No.627-2024 (FYS) **GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO
GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya